



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00104179- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que Nicolás Bustos Laurenti solicita se reconozca como Asociación a la agrupación estudiantil "Tinkunaco - La Bisagra" y;

CONSIDERANDO:

Que para ello, Nicolás Bustos Laurenti en calidad de apoderado, adjunta estatuto de la organización.

Lo establecido en el Artículo 97° Inc. b de los Estatutos Universitarios y con los Artículos 20° y 21 del Anexo de la OHCS 11/2018.

Que en IF-2022-00245244-UNC-ME#FCS, se han agregado a las actuaciones la documentación requerida por lo que se recomienda otorgar el reconocimiento como Asociación Estudiantil en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 11 de Marzo del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

Artículo 1°: Reconocer como Asociación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales a la agrupación estudiantil "Tinkunaco - La Bisagra, conforme lo dispuesto en el Artículo 97° Inc. b de los Estatutos Universitarios y con los Artículos 20° y 21 del Anexo de la OHCS 11/2018.

Artículo 2°: Disponer la apertura del legajo de Asociación reconocida por el HCD de esta Facultad.

Artículo 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

